

AYUDAS PYME CIBERSEGURA 2026



AYUDAS DIGITALIZACIÓN

[Más información](#)

Objetivo

El Programa tiene como objetivo principal impulsar el **uso seguro y fiable del ciberespacio**, protegiendo los derechos y las libertades de los ciudadanos y promover el progreso socio económico, así como, reactivar su actividad.

Tipo de ayuda

- Importe máximo financiable del proyecto es de **4.280 € por empresa** (4.000 € de coste directo + 7% de costes indirectos).
- Este importe será prefinanciado al 100% por la empresa, quien recibirá posteriormente una ayuda del **60%**, siendo **2.568 €** el importe máximo de la ayuda que puede obtener el beneficiario.
- El gasto debe ejecutarse tras el fin de la Fase I (Diagnóstico).

Beneficiarios

Pequeñas y medianas empresas que, entre otros, cumplan estos requisitos:

- Tener una facturación mínima de 100.000 € en la última anualidad.
- Estar dada de alta de manera continuada en la actividad objeto de subvención del Censo del IAE antes del 1 de enero de 2024.

Fases

FASE 1: DIAGNÓSTICO ASISTIDO EN CIBERSEGURIDAD

- Esta fase consiste en la elaboración de un **Diagnóstico Asistido**, donde se realizará un análisis exhaustivo del nivel de ciberseguridad de la pyme y sus posibilidades de mejora de la protección mediante el estudio de su dependencia de las TIC, riesgos cibernéticos a los que se expone, cultura de seguridad de la información y protocolos de actuación, que permite conocer la situación de la empresa destinataria.

FASE 2: PLAN PERSONALIZADO E IMPLANTACIÓN

- Tras el análisis en Ciberseguridad y el Plan Personalizado de Implantación, proveedores externos a la Cámara realizarán la implantación de soluciones de Ciberseguridad para cada empresa, junto con la memoria del proyecto que van a implantar.

Solicitudes

- Abierto del 1 de junio de 2026 al 1 de diciembre de 2026, o hasta alcanzar el fin presupuestario.
- Las **8 ayudas** serán asignada por concurrencia no competitiva.

